



SOLICITUD DE REGISTRO DE RECONOCIMIENTO DE HIJO

- Presentar a la persona a ser reconocida o admitida (adulto o infante).
- Original y copia certificada del Acta de Nacimiento de la persona que se va a Reconocer o Admitir, donde aparezca en el Registro los datos del padre o la madre testados.
- Original y copia certificada del Acta de Nacimiento actualizada o cotejada del Reconocedor o de la madre que hace la admisión. Si el reconocedor es extranjero, el acta de nacimiento deberá estar apostillada o legalizada y traducida por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos o por perito oficial.
- Original y copia de identificación oficial del Reconocedor (credencial de elector, constancia de residencia, pasaporte, cédula profesional, licencia de manejo, cartilla militar).
- Original y copia de identificación de la persona que otorga el consentimiento.
- Original y copia de identificación oficial de dos testigos mayores de edad.
- Recibo de pago de derechos correspondientes.